



En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del día seis de junio de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Oficina de la Abogada General, ubicada en Marina Nacional No. 60, piso 15, Colonia Tacuba, C. P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, con el objeto de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del año 2019 se reunieron el Mtro. Iván González del Valle, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia y el Lic. Sergio Gutierrez Reyes, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; todos ellos miembros del Comité de Transparencia.

Asistieron como invitados el Lic. Héctor Aarón Borja Ruíz, Director de Transparencia, la Lic. María Berenice Anaya Rojas, Subdirectora de Transparencia y el C. Hassan Millán Vilchis, Soporte Administrativo D en la Dirección General de Tecnologías de la Información.

En uso de la palabra, el Mtro. Iván González del Valle, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y acto seguido, procedió conforme a lo siguiente:

Punto 1. Declaración de Quórum.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Mtro. Iván González del Valle, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia llevó a cabo la verificación del quorum legal con base en la lista de asistencia y formuló la declaratoria correspondiente en sentido afirmativo, con la presencia de dos de los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que se procedió a sesionar.

Punto 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Mtro. Iván González del Valle, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, en uso de la palabra dio lectura al orden del día siguiente:

- I. Declaración de Quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Tabla de aplicabilidad de obligaciones de transparencia comunes.
- IV. Formalización del Sistema Informático para Gestión de Solicitudes de Información (SISESI).



V. Asuntos generales.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO 05.2019.01.Ord. Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron el Orden del Día.

Punto 3. Tabla de aplicabilidad de obligaciones de transparencia comunes.

El Mtro. Iván González del Valle, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, continuó con el desahogo del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra al Lic. Héctor Aarón Borja Ruíz, Director de Transparencia, quien procedió a exponer a los presentes la Tabla de aplicabilidad de obligaciones de transparencia comunes.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, se tomó conocimiento de la Tabla de aplicabilidad de obligaciones de transparencia comunes.

Punto 4. Formalización del Sistema Informático para Gestión de Solicitudes de Información (SISESI).

El Mtro. Iván González del Valle, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, continuó con el desahogo del Orden del Día, refiriendo que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales entregó el código fuente del Sistema de Seguimiento a Solicitudes de Información "SISESI". Asimismo, refiere que el sistema requiere actualizaciones, las cuales serán realizadas con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, se tomó conocimiento sobre la formalización del Sistema de Seguimiento a Solicitudes de Información.



Punto 5. Asunto General.

El Mtro. Iván González del Valle, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, continuó con el desahogo del Orden del Día, señala como Asunto General el tema del turno de las solicitudes que ingresan a los distintos portales de la Secretaría de Salud, en el sentido de solicitar el acuerdo de los miembros del Comité de Transparencia para agotar la búsqueda de la información en todas las áreas que pudieran contar con la información, o bien, limitar la búsqueda únicamente al área dueña del portal a la que ingresó la solicitud.

Por su parte, el Hassan Millán Vilchis, Soporte Administrativo D en la Dirección General de Tecnologías de la Información pregunta si existe la posibilidad de unificar los doce portales en uno solo.

En respuesta, el Lic. Héctor Aarón Borja Ruíz, Director de Transparencia, se compromete a realizar de manera formal la consulta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Asimismo, el Lic. Héctor Aarón Borja Ruíz, Director de Transparencia, sugiere que las solicitudes que ingresen a los diferentes portales de la Secretaría de Salud se limiten a la búsqueda de la información solamente en el área dueña del portal, es decir, si la solicitud ingresó al portal de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, únicamente se turne a dicha área pese a que la información que se requiere pudiera obrar en otra área central y/u órgano desconcentrado y al momento de brindar respuesta se orientaría al particular al portal competente.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO 05.2019.02.Ord. Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015, los miembros del Comité de Transparencia



acordaron que para las solicitudes que ingresan a los diferentes portales de la Secretaría de Salud, se agote la búsqueda de la información en todas las áreas que pudieran contar con la información, hasta en tanto no se cuente con el pronunciamiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales sobre el tema de mérito.

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron, de conformidad con el artículo 11 Reglas de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud.

INTEGRANTES

Mtro. Iván González del Valle
Suplente de la Presidenta del Comité
de Transparencia

Lic. Sergio Gutiérrez Reyes
Suplente del Titular del Órgano
Interno de Control en la Secretaría de
Salud



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CASQUILLO ROJO DEL
EMILIANO ZAPATA

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria
del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Salud
6 de junio de 2019

INVITADOS

Lic. Héctor Aaron Borja Ruíz
Director de Transparencia

Lic. María Berenice Anaya Rojas
Subdirectora de Transparencia

C. Hassan Millán Vilchis
Soporte Administrativo D en la
Dirección General de Tecnologías de
la Información